

JUNTAS DE ACCIONISTAS BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de **BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES** para el día martes 28 de marzo de 2017, a las 9:00 horas y a continuación de ella, en la misma fecha, citase a Junta Extraordinaria de Accionistas. Estas asambleas se celebrarán en el Edificio Corporativo del Banco, ubicado en Avenida El Golf 125, piso -1, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

Junta Ordinaria de Accionistas

- a) Someter a su consideración la Memoria, el Balance, los Estados Financieros, sus notas y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comercial comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.
- b) Pronunciarse sobre la distribución, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio 2016, de un dividendo en dinero de \$1.000 por acción, y aprobar el destino del saldo restante de las utilidades.
- c) Fijar las remuneraciones de los Directores a contar de abril de 2017.
- d) Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores.
- e) Designación definitiva de don Klaus Schmidt-Hebbel Dunker y don Hernán Orellana Hurtado, como Directores del Banco
- f) Designar auditores externos y clasificadores privados de riesgo.
- g) Dar a conocer las materias examinadas por el Comité de Directores y los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con mención de los Directores que la aprobaron.
- h) Información del Comité de Directores respecto de las actividades desarrolladas, gestión y gastos incurridos durante el año 2016, incluidos los de sus asesores, y de las propuestas del Comité de Directores que no hubieren sido acogidas por el Directorio.
- i) Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas
- j) Designación de periódico para publicaciones legales.
- k) Tratar las demás materias propias de la Junta.

Los Estados Financieros Consolidados del Banco con su Sucursal en Miami y con sus sociedades filiales, fueron publicados en el Diario Financiero con fecha 28 de febrero de 2017 y además, se encuentran a disposición de los interesados en el sitio www.bci.cl.

Junta Extraordinaria de Accionistas

- a) Aumentar el capital del Banco de la siguiente forma:
 - (i) Capitalizando la suma de \$46.518.038.180, mediante la emisión de acciones liberadas de pago; y
 - (ii) Capitalizando la suma de \$170.082.257.180, sin emisión de acciones liberadas de pago.
- b) La modificación de los estatutos del Banco con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten en la Junta, y
- c) La adopción de todos los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias propuestas.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de BCI, Avenida El Golf N° 125, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional: www.bci.cl/accionistas.

Participación en las Juntas

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria citadas anteriormente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración, es decir, a la medianoche del día 22 de marzo de 2017.

Asimismo, tendrán derecho a percibir el dividendo propuesto en la Junta Ordinaria los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con igual fecha. Si el dividendo es aprobado, se pagará a los accionistas a continuación de las Juntas, en cualquier sucursal Bci, o mediante abono en la cuenta que los accionistas hayan instruido previamente.

Los poderes que otorguen los accionistas para hacerse representar en las Juntas, serán recibidos hasta la hora en que deban iniciarse estas asambleas.

EL PRESIDENTE

Santiago, 9 de marzo de 2017